FECHA: 07 de ABRIL de 2023

INFORME NÚMERO: 03

CONTRATO NÚMERO: 2301099

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES COMO GUÍA PROFESIONAL EN TURISMO A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN A LOS TURISTAS Y VISITANTES DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS QUE ADMINISTRA LA ENTIDAD"

CONTRATANTE: EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

CONTRATISTA: LINA MARCELA AGUIRRE LAMPREA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá duración desde la fecha del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023.

SUPERVISOR: Alonso Ramírez Loaiza

VALOR DEL CONTRATO: el siguiente contrato es equivalente a la suma de ($10.802.800) DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (si se genera)

INFORME DE GESTIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

YO, Lina Marcela Aguirre Lamprea en mi condición de Contratista del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, mediante el contrato de (Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la Gestión o Consultoría), No. 2301099, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, o finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 07 de marzo al 07 de abril de 2023 de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	**RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**
Obligación No. 1. Apoyar al instituto de cultura y turismo de Manizales en los sitios turísticos administrados por la entidad en todas las actividades donde se requiera y velar por el cuidado de las zonas verdes	• En el mes de marzo se apoyó el Ecoparque, realizando recorridos en el sendero ecológico y atención en general al público brindando información y orientación a los visitantes, haciendo énfasis en la importancia ambiental de este Ecoparque. Se incentiva el cuidado de los diferentes espacios del ecoparque con el buen manejo de las basuras y buen manejo de la infraestructura dispuesta para los visitantes. • En el Ecoparque, he realizado permanentemente sensibilización a visitantes del cuidado de las zonas verdes en general. También se realiza sensibilización del cuidado por la infraestructura del parque como mesas, sillas, juegos para niños, animales y plantas presentes en este espacio. • Se apoya siembra de plantas de jardín en diferentes espacios como entrada a sendero y zona de mariposario, con el fin de embellecer los diferentes espacios del ecoparque.
Obligación No. 2. Entregar las estadísticas de todos los eventos y actividades realizadas en el parque de la mujer	• Durante este mes se hizo acompañamiento a las actividades que se realizaron en el parque, entre ellas: la celebración del día de la mujer, eventos de rumba y baile por parte de la secretaría de deporte. Asimismo, actividad de la secretaría de deporte, las ciclovías dominicales y los aeróbicos que se realizan los martes y los jueves en el parque de la mujer.

Obligación No. 3. Asistir como guía profesional de turismo a los turistas y visitantes que ingresan a los inmuebles administrados por el ICTM en forma permanente, haciendo su recorrido por los sitios, y aplicar el protocolo de guianza establecida de manera oportuna eficiente y suficiente y así como eventualidades e imprevistos que se presenten durante su permanencia en el inmueble procurando su mayor satisfacción.	• Cuando llegan visitantes de diferentes ciudades, municipios o países me les acerco para instruirlos sobre el lugar que están visitando, contándoles la historia y orientándolos sobre los lugares turísticos en general de la ciudad, la importancia de los ecoparques, las actividades que se pueden realizar en estos, y los orientó también sobre actividades diversas que se pueden realizar en todos los espacios de la Red de Ecoparques y en la ciudad de Manizales, informando sobre atractivos, los horarios, tarifas, avenidas principales y medios de transporte que se pueden utilizar. • Se realizan recorridos de interpretación ambiental en el sendero ecológico generando conciencia ambiental y sensibilización sobre la importancia de la naturaleza, también se hacen recomendaciones en general para el recorrido en el sendero con el fin de que los visitantes estén bien y se evite cualquier tipo de accidente. • Se realiza atención a grupos de colegios y universidades que ingresan con objetivos ambientales al sendero ecológico y en general a los diferentes espacios del Ecoparque. Instituciones Educativas que se atendieron durante este periodo: - Jardin Colibries Montessori - Colegio Andres Bello - Colseñora - Institución Educativa Gran Colombia - Universidad de Caldas - Instituto para la Ciencia - Institucion Educativa San Lorenzo de Riosucio - Institución Educativa Francisco de Paula • Se orienta sobre la granja y las especies de animales que se encuentran y se orienta sobre cómo alimentar las especies. • Se orienta sobre los requisitos para poder hacer uso de las actividades de aventura como muro de escalada, canopy y puente tibetano.
Obligación No. 4 entregar al visitante explicación completa y detallada de toda la información turística de la ciudad de Manizales y aledañas, despejando dudas, respondiendo preguntas y efectuando su acompañamiento	• Se realiza la atención de visitantes durante fechas de alto flujo de turistas como fines de semana con lunes de fiesta, semana santa, durante eventos especiales como la Exposición Nacional de Orquídeas y otras actividades especiales realizadas durante este periodo en el Ecoparque. • Cuando llegan los turistas se le da la bienvenida, seguido con la información de actividades para

	realizar en el Ecoparque y los horarios de las actividades. También se resuelven inquietudes sobre otros atractivos en la ciudad y los alrededores de la misma que son de interés para los visitantes locales, nacionales y extranjeros. Se cuenta también sobre la historia de Manizales, información desde lo cultural, lo ambiental y en general datos importantes que generen más interés, pertenencia y disfrute de la Red de Ecoparques por parte de propios y visitantes.
Obligación No. 5. Prestar el servicio de guianza cuando sea requerido en los city tour institucionales solicitados al instituto de cultura y turismo	• No sé realizaron city tours durante este período.
Obligación No. 6. Apoyar las actividades del portafolio de servicios y los programas de la Red de Ecoparques y posicionarnos con actividades para los visitantes a fines al medio ambiente.	• Permanentemente se promueve la Red de Ecoparques, los espacios que la conforman, sobre las actividades para realizar en cada uno de los espacios, orientación geográfica y espacial para llegar a cada espacio de la Red y promoción de las redes sociales y canales oficiales de información para enterarse permanentemente de las diferentes actividades que se ofrecen en los diferentes espacios de la Red de Ecoparques a nivel cultural y ambiental.
Obligación No. 7. Realizar recomendaciones para recuperar los senderos de la red de ecoparques y posicionarlos con actividades para los visitantes a fines al medio ambiente	• Diariamente se revisa el estado del sendero, verificando que esté despejado y no haya riesgo de caída de árboles. • Se propone el retiro de dos árboles que tienen tronco agrietado, para prevenir un accidente. • Se realiza despeje de ramas caídas a lo largo del sendero ecológico, como consecuencia de los fuertes aguaceros que han caído últimamente.
Obligación No. 8. Informar y verificar de manera permanente que los visitantes cumplan a cabalidad con las normativas y recomendaciones estipuladas para cada sitio de la Red de Ecoparques	• Permanentemente se está orientando a los visitantes del Ecoparque la ubicación de los diferentes espacios (Granja, Bioma, Canopy, muro de escalada, Auditorio el Tucán Esmeralda, Zona de baños, etc.), se hacen recomendaciones de manejo de mascotas, cuidado y precaución con los niños y se informa sobre las normativa de cuidado ambiental y del buen comportamiento ciudadano en estos espacios públicos que son de todos y para todos los ciudadanos, en donde se debe velar por el cuidado de la preservación de la naturaleza y la buena convivencia ciudadana.

	• Durante el recorrido en el sendero ecológico se hace conciencia sobre el cuidado que debemos tener por la naturaleza y el respeto por las plantas y animales que viven en el bosque, se recuerda que está prohibido extraer cualquier elemento del bosque o dañar alguna planta o animal dentro o fuera del sendero ecológico. • Se apoya la evacuación de los visitantes del ecoparque para poder cerrar, se informa a los visitantes los horarios del servicio y se invitan a que vuelvan pronto a visitar los espacios diversos de la Red de Ecoparques.
Obligación Nº. 9. Desarrollar una estrategia adecuada con los visitantes del parque de la mujer para promover su cuidado y buen uso del mismo.	Permanente se hace presencia en este espacio y se recuerda a visitantes el buen uso de cada espacio. Sensibilización permanente de reglas de convivencia y buena ciudadanía para el disfrute de este lugar con el apoyó indispensable de la Policía Nacional.
Obligación Nº. 10. apoyar y asistir a las actividades culturales que realiza el instituto de cultura y turismo de Manizales cuando sea requerido.	• Durante el mes de marzo se tuvo disposición para apoyar y asistir a todas las actividades culturales que realizó el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales cuando fue requerido. Algunas de las actividades realizadas fueron, La noche de Astronomía, La Exposición Nacional de Orquídeas, Exposición Mujeres del Alma, Celebración día del Agua.
Obligación Nº. 11. Apoyar el cuidado de los elementos que integran el inmueble en donde presta sus servicios y reportar las actividades de mantenimiento realizadas mensualmente	• Se hace permanentemente recolección de basuras al interior de sendero ecológico, en los alrededores de ingreso y salida del sendero ecológico y en general en las zonas verdes en el Ecoparque. • Se apoya labores de manejo y limpieza de la granja respecto a los animales y al manejo de las zonas de estancia de los mismos como zona de estanque de peces, estanque de patos, zona de resguardo de aves de granja y zona de vivienda de los conejillos de india (Cuyes). Realizando limpieza de los diferentes espacios, ordenando los espacios para mantener un buen aspecto para los visitantes, alimentando animales e informando cualquier novedad al respecto de la granja al coordinador del Ecoparque. • Se realiza apoyo en Mariposario en el manejo y erradicación de especies invasoras cómo el ojo de poeta y sacando agua por inundación generada por fuertes aguaceros. • Se está pendiente de la exhibición "Sueño de Planeta" en el auditorio Tucan, estando permanentemente a cargo de prender y apagar los

	elementos que conforman el lugar, a la vez que se hace manejo de aguas por inundación. • Se realiza el retiro del heno antiguo en la granja, se desinfecta la zona con cal y se renueva el heno en la zona para el bienestar de los animales de la granja. • Se siembra cerca viva en la zona de entrada del sendero ecológico. • Se apoya la limpieza de malezas en zona de jardinera que rodea el auditorio Tucan. • Se apoyó en la siembra de plantas de Capuchina útiles para una especie de mariposas, de las cuales quedaron 15 plantas a disposición final.

NOTA: En caso de contratos de consultorías los productos elaborados a la fecha se relacionan conforme a la obligación (especificar número de folios entregados y la forma en que se entregaron, así como su denominación).

2. REGISTRO FOTOGRAFICO:

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse:

Obligación 1:

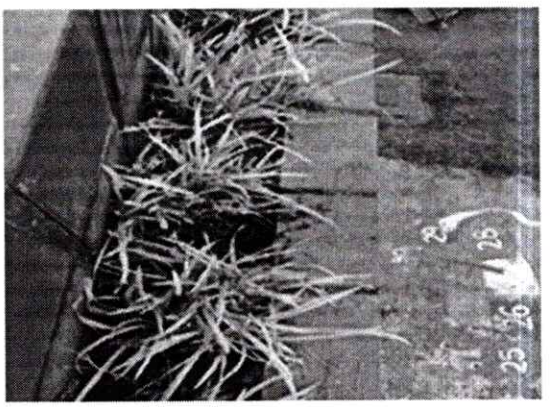






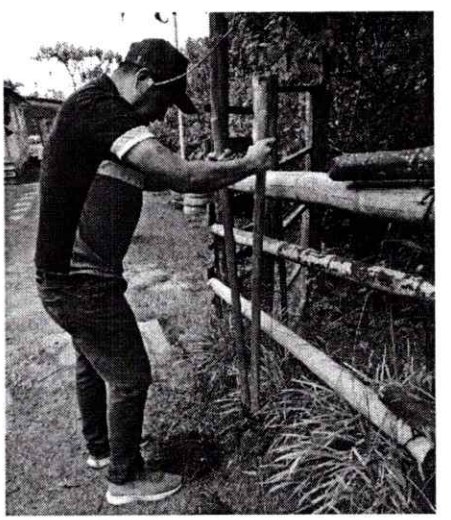
Actividad: Brindando información y atención a visitantes





Actividad: Apoyo de mantenimiento y embellecimiento de las zonas verdes

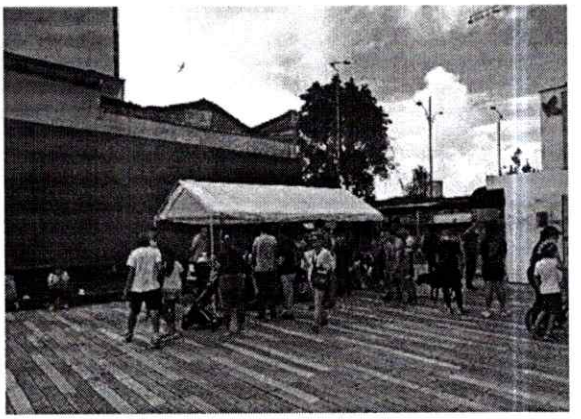




Actividad: Apoyo de mantenimiento y embellecimiento de las zonas verdes entrada al sendero ecológico

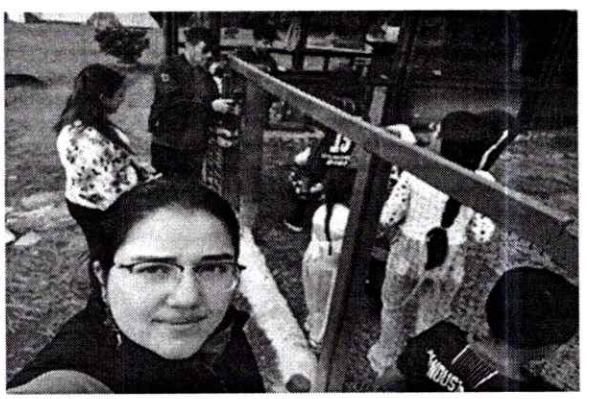
Evidencia fotográfica obligación 2: Actividades y eventos en el Parque de la Mujer.

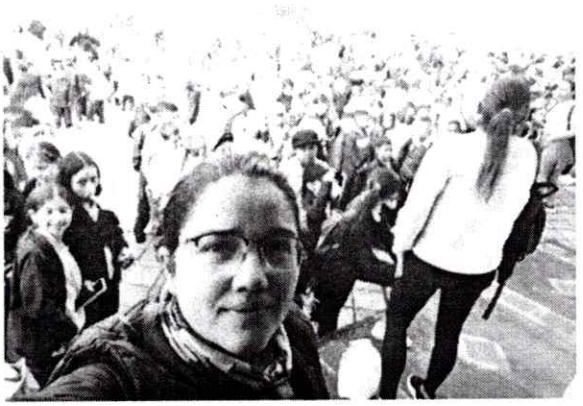




Evidencia fotográfica obligación 3:







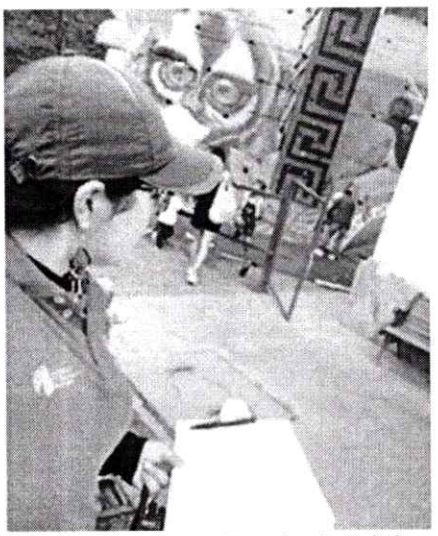


Actividad: Atención de visitantes entre turistas y estudiantes de diferentes Instituciones Educativas.

Evidencia fotográfica obligación 4:







Actividad: Atención a visitantes permanentemente orientandolos sobre diferentes espacios, actividades y reglamentación al interior del ecoparque.

Evidencia fotográfica obligación 5: No se realizaron actividades para esta obligación.

Evidencia fotográfica obligación 6:



